



FEDERACION URUGUAYA DE MAGISTERIO - TRABAJADORES DE EDUCACION PRIMARIA
C.S.E.U. PIT-CNT - Maldonado 1170 - Montevideo Uruguay - Tel/Fax: 901 3987 - www.magisterio.org.uy

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA QUE LLEVÓ ADELANTE LA FUM-TEP EN EL MARCO DE LA CSEU

La negociación colectiva sigue dando frutos...

Esperamos que esta síntesis, pueda esclarecer el difícil proceso de la negociación colectiva entre la ANEP y la CSEU con la presencia del Poder Ejecutivo.

Al mismo tiempo esperamos sirva de instrumento a los maestros y funcionarios de todo el país para difundir el estado de situación y sobre todo la importancia de la Negociación Colectiva para alcanzar avances en la calidad de vida de los trabajadores de la Educación. A tales efectos y con la coordinación del profesor José Olivera y Fernando Pereira se hicieron informes de cada una de las reuniones a los efectos de visualizar en su conjunto el proceso completo.

¿CÓMO SE NEGOCIA ACTUALMENTE EN LA EDUCACIÓN?

Negociamos a partir de la ley 18508 del 26 de junio de 2009 "normas para la negociación colectiva en el sector público".

La estructura de la negociación se basa en el artículo 11 de la citada ley que regula el funcionamiento del Consejo superior de negociación colectiva del sector público, que tiene a su cargo la negociación general del sector público.

Para la discusión de la rama de la Educación el ámbito está compuesto por CSEU y ANEP, con la presencia del Ministerio de Trabajo, OPP, Oficina Nacional del Servicio Civil; Ministerio de Economía. Este es el ámbito que está actualmente en funcionamiento.

El resultado de esta negociación tiene que verse reflejada en el Presupuesto Nacional.

CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL CONSEJO DE RAMA DE LA EDUCACIÓN Y SU EVOLUCIÓN

PRIMER INFORME DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANEP.

2 de agosto.

- 1- Lo primero a informar es que la delegación del Poder Ejecutivo, la cual estaba convocada en tiempo y forma, no concurrió a la misma. El hecho fue cuestionado por la representación de los trabajadores, y en menor medida se hizo algún señalamiento en el mismo sentido por parte de la delegación de la ANEP.
- 2- El CODICEN plantea que:
 - a) El punto de partida en la elaboración presupuestal lo constituyen lo que denominan línea de base 1 (compuesta por todos las previsiones presupuestales en los tres rubros que componen el presupuesto), más, lo que denominan línea de base 2 (incorporar lo que contienen los actuales Proyectos de Inversión). A este punto de partida se le incorporarían los incrementos que se proyecten para los próximos 5 años.
 - b) En materia salarial se señala que el organismo por sí solo no puede mantener el mismo promedio de aumento salarial real del período anterior (35%). Para ello se hace necesario una posición favorable del Poder Ejecutivo.
 - c) En la hipótesis que maneja el Poder Ejecutivo de un incremento de 320 millones de dólares para los próximos 5 años en educación, se señala que a la ANEP le correspondería en todo el período unos 224 millones de dólares. Si se mantiene el mismo porcentaje de aumento salarial real dispuesto desde la ANEP en los cinco años pasados, esto es un 14,75%, el mismo insumiría unos 153 millones de dólares. Se podría llegar como máximo a

un 16% de aumento salarial real en todo el período si se destina un 81% del monto incremental total que le correspondería en este escenario a la ANEP.

- d) Se hace necesario, a su vez, mejorar la pirámide salarial en el escalafón administrativo, corrigiendo inequidades al interior del propio organismo, estudiar el sistema de compensaciones, así como realizar un relevamiento en lo que respecta a regularizaciones de situaciones funcionales.
- 3- La delegación sindical señala que es perentorio, en virtud de los plazos constitucionales establecidos para el Presupuesto Quinquenal, discutir y acordar, entre otros aspectos, la política salarial del quinquenio. Se señala al respecto, que las autoridades de la ANEP ya están en conocimiento de nuestros reclamos, así como de nuestra disposición a discutir, luego de acordado el marco general, la redistribución de dichos montos.
- 4- Se señala, a su vez, que discutir dicha política y posible acuerdo hace necesario la presencia de la delegación del Poder Ejecutivo. Remarcamos, también, que con el mismo ya se viene discutiendo el tema desde el CSNCP, dónde hay temas como el del salario mínimo de ingreso a la función pública y los ajustes salariales que necesariamente requieren su participación.
- 5- Se acuerda una nueva reunión del ámbito para el martes 10 de agosto, a la hora 10, en el MTSS. Desde el MTSS se plantea la necesidad que haya encuentros previos entre las autoridades de la ANEP y el PE que posibiliten agilizar la negociación.

SEGUNDO INFORME DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANEP.

10 de agosto.

- 1) Con la presencia del Poder Ejecutivo se entra de lleno en la discusión de la política salarial y consecuentemente del necesario incremento presupuestal en materia educativa, y en particular en la ANEP.
- 2) La delegación sindical plantea que estas negociaciones son una continuación de lo discutido en el CSNCP. Esto conlleva discutir, entre otros temas, como la política salarial, y en concreto aspectos tales como: salario mínimo de ingreso a la función pública, propuesta global de aumento salarial para el quinquenio, y ajustes salariales.
- 3) El PE vuelve a reiterar planteos ya realizados en el Consejo Superior de Negociación Colectiva del sector público en cuanto a:
 - espacio fiscal disponible para el incremento del presupuesto nacional (920 millones de dólares).
 - priorización de la educación, y compromiso de mantener el 4,5% del PBI proyectando un incremento presupuestal al final del quinquenio de 320 millones de dólares.
 - en materia salarial: ajustes salariales anuales por el centro de la banda de la inflación proyectada más correctivo, y los aumentos deberán ser definidos en cada sector de acuerdo a la asignación presupuestal.
 - En síntesis plantea: que el PE no tiene condiciones de suscribir un acuerdo en materia salarial dado que los recursos son escasos, y que los aumentos a futuro deberán ser acordados en cada organismo en función de la asignación presupuestal.
- 4) En virtud del planteo precedente la delegación de la ANEP y la delegación de los trabajadores realizan distintos cuestionamientos a la misma. Desde la ANEP se plantea si, ¿es posible pensar que la política salarial para el quinquenio no dependa sólo de la ANEP?

¿Es posible que en la misma se involucre también el PE? Desde los trabajadores se plantea la inflexibilidad del PE en la negociación.

- 5) Ante los cuestionamientos de ambas partes, el MTSS solicita un cuarto intermedio, para pasar a una reunión entre los representantes de los distintos organismos gubernamentales.
- 6) Levantado el cuarto intermedio se plantea:
 - la generación de un espacio interinstitucional ANEP-PE desde el cual alcanzar planteos coordinados.
 - el PE responderá, en la próxima reunión, a nuestra pregunta de cómo pasar de un criterio de ajuste salarial por inflación pasada a ajustes por inflación proyectado, y que el mismo no genere a los trabajadores pérdida salarial.
 - se convoca a una nueva reunión del ámbito para el jueves 19 de agosto, a las 14 horas, en el local del MTSS.

TERCER INFORME DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANEP.

19 de agosto.

Se realizó la tercera reunión de negociación de rama de la enseñanza, con la presencia de la ANEP, Ministerio de Economía, OPP, Oficina Nacional de servicio civil y Ministerio de Trabajo. De la propuesta anterior de poco avance; se llegó a algunas propuestas a partir de dos horas de debates e intercambios sobre las diferencias entre los planteos sindicales y las propuestas del Poder Ejecutivo.

En ese sentido la delegación sindical hizo un fuerte hincapié en la necesidad de que el Poder Ejecutivo hiciera una propuesta concreta para comenzar la negociación. La primera posición fue que al 15% posible de ser cubierto con la propuesta presupuestal propuesta para la ANEP, a la cual se podían sumar 4 o 5%, alcanzando una cifra cercana al 20%. A partir de diversos intercambios; el Poder Ejecutivo realizó dos propuestas de aumento de salario real, que debemos considerar:

PROPUESTA 1) Garantizar un piso de aumento salarial del 22,2 % en el quinquenio distribuido de la siguiente manera:

- 2011: 6%
- 2012: 4,5%
- 2013: 4%
- 2014: 3%
- 2015: 3%

De este 22,2%, un 6% se destinaría a inequidades salariales, y un 2% a salario variable (a discutir y acordar con las autoridades de la ANEP).

PROPUESTA 2) Plantea un acuerdo salarial para el quinquenio de acuerdo al siguiente detalle:

- 2011: 6%
- 2012: 4,5%
- 2013: 4%
- 2014: 3%
- 2015: 4%

El aumento correspondiente al 2015 se obtendría en función de alcanzar algunos resultados de gestión a discutir y a acordar con la administración.

COMPLEMENTO: Ambas propuestas se complementan con lo siguiente: se sumaría el 25% de la diferencia que resulte entre el PBI proyectado y el realmente producido, si fuera mayor a este. Esto significa que ante una proyección de crecimiento del PBI del 4%, por ejemplo, el aumento realmente producido es del 6%, de la diferencia

del 2% la cuarta parte (25%) se adiciona al aumento de salario anteriormente detallado.

La propuesta de aumento salarial se complementa con la de ajuste salarial:

Ajuste salarial: El mismo sería anual, por el centro de la banda de la inflación proyectada por el COPOM (comité de política monetaria BCU), más un correctivo a los 12 meses que contemple la inflación real. Ejemplo, si la máxima expectativa de inflación es del 7% y la mínima del 5%, el centro de la banda es el 6%. Si resulta que la inflación es del 8%, entonces el correctivo sería del 2%.

CUARTO INFORME DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE LA ANEP

24 de agosto.

Propuestas:

a) Aumento de salario real:

Se plantea un aumento de salario real para el quinquenio del 22,8%, de acuerdo al siguiente cronograma:

- 2011: 6%
- 2012: 4,5%
- 2013: 4,5%
- 2014: 3%
- 2015: 3%

De verificarse incrementos mayores al PBI proyectado, se destinará un 25% de la diferencia de dicho crecimiento a aumento de salario.

Del 22,8% de aumento global se destinarán:

- un 7 % a financiar inequidades salariales y/o políticas educativas a implementar.
- un 3% a salario variable, asociado a alguna forma de presentismo.

Para ambos casos se establecería un cronograma que indique los porcentajes a destinar cada año a estos ítems.

En estos dos puntos, tanto el CODICEN de la ANEP como el Poder Ejecutivo, plantean la necesidad de acordar, previa a la suscripción de cualquier acuerdo, ambos ítems.

b) Ajuste salarial:

Se realizarán ajustes anuales equivalentes al centro del rango objetivo de inflación fijado por el Comité de Coordinación Macroeconómica, más un correctivo en el ajuste siguiente por el cual se adicionará la diferencia que surja con respecto a la variación real del IPC.

- 2) El próximo jueves se realizará una reunión entre la CSEU y el CODICEN de la ANEP, en busca de acuerdos entorno al tema inequidades y salario variable.
- 3) El PE plantea como fecha límite para la suscripción de, por lo menos, un preacuerdo el día lunes 30 de agosto, en virtud que necesita proyectar los acuerdos posibles en el Presupuesto Quinquenal.

COMPLEMENTOS DE LA NEGOCIACIÓN.



REUNIÓN CON EL MINISTRO DE ECONOMÍA FERNANDO LORENZO.

En el marco de una reunión que mantuvo el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT con el Ministro de Economía Fernando Lorenzo, sobre diversos aspectos vinculados a la negociación del sector privado y público, nuestro compañero Fernando Pereira le manifestó al Ministro la posibilidad de que se ampliara el Presupuesto Educativo y planteó dentro de las posibilidades que las obras de infraestructura las llevará a cabo el Poder Ejecutivo, ALOS EFECTOS DE GENERAR MAYORES POSIBILIDADES A LA NEGOCIACIÓN. En ese marco el economista Lorenzo se comprometió a hacer los máximos esfuerzos para ampliar el Presupuesto.

Aquí va la foto con el Ministro....

REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA JOSÉ MUJICA.

En primer lugar lo significativo que resulta que el Presidente de la República reciba a la Federación Uruguaya de Magisterio- Trabajadores de Educación Primaria, en función de la importancia que tiene este cuerpo profesional para el futuro del país.

En ese marco la Secretaria General de la FUM-TEP planteó la plataforma reivindicativa aprobada por la Federación, y cuáles son los ejes en donde debiera distribuirse ese Presupuesto: Inequidades entre docentes de distintos subsistemas y de funcionarios en la educación primaria, experiencias educativas como la escuela de contexto crítico y de tiempo completo y su optimización, necesidades de la Escuela Rural, problemas escalafonarios, rol del director e importancia de la formación docente, entre otros aspectos.

El Presidente de la República afirmó que recibía a la FUM TEP en función de la importancia que este colectivo tiene en la sociedad, planteó que el presupuesto aún no estaba cerrado y comprometió realizar los mayores esfuerzos para alcanzar los objetivos planteados, utilizando la frase "vamos a estirar la frazada lo máximo posible".



EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y SUS RESULTADOS.

En primer lugar nos presentamos con los objetivos planteados por la CSEU, de acuerdo a nuestras resoluciones volcadas a ese ámbito, es decir que se mejorara sustancialmente el Presupuesto educativo para atender el tema salarial, las inequidades, las obras de infraestructura.

En la última Mesa Representativa Federal del 14 de agosto aprobamos una moción a los efectos de movernos dentro de la negociación con un marco lo más preciso posible, sabiendo que la negociación se iba a agilizar acercándose la fecha del 31 de agosto, fecha en la que el Poder Ejecutivo y la ANEP deben enviar sus respectivos proyectos de presupuesto.

Moción aprobada por mayoría, sin votos negativos y con una sola abstención.

En cuanto a la negociación proponemos llevar a la Mesa la siguiente propuesta:

- 1- Que se mejore sustancialmente el porcentaje de crecimiento salarial.
- 2- Que si bien nuestro horizonte es alcanzar la media canasta básica familiar, necesitamos garantizar un crecimiento salarial para el quinquenio.
- 3- Tratar de construir una fórmula salarial y en el caso de que se alcance convocar a una M.R.F. de FUM-TEP.
- 4- Mantener los criterios de distribución aprobados en la FUM-TEP, defendida y acordada en la CSEU.
- 5- Solicitar al Poder Ejecutivo se encargue de la construcción de locales e infraestructura.
- 6- Priorizar la inequidad horaria con Educación Media.

Lista "Propuesta-27"

En tal sentido hemos forzado una fórmula que contempla el tema de la inflación incorporando un correctivo en cada fin de año a los efectos de no perder salario, un 22,8 % de crecimiento de la masa salarial para distribuir entre inequidades, crecimiento de salario y salario variable.

Quienes estuvimos en la negociación consideramos que esta fórmula se ajusta a los criterios que aprobamos en la Mesa Representativa y que fueran explícitos en la misma.

En síntesis, consideramos que la propuesta aún no contemplando la totalidad de nuestras aspiraciones significa un avance importante, en función de que este crecimiento significaría un segundo período consecutivo de crecimiento de los salarios de maestros y funcionarios y significan una cifra cercana a los 230 millones de dólares volcados a salarios de la educación, contemplando parte de las inequidades que hemos sostenido y defendido.

Resta resolver con CODICEN cuáles son las inequidades a atender en el período y cuál sería la propuesta de retribución variable, pero lo que no cabe ninguna duda es que la masa salarial va a tener un crecimiento similar al que tenga el PBI y que supera la propuesta de 320 millones de dólares para el conjunto de la educación.

Hemos logrado superar una muralla que parecía inamovible, las obras de infraestructura se llevarán a cabo con partidas adicionales al presupuesto prefijado. Colocamos una cláusula que si el producto crece por encima de lo esperado, el 25% se destine a salarios.

Comenzamos con una propuesta cercana al 15% y terminamos en 22,8%; esto es el resultado del proceso detallado en este informe, conviene saber que cada punto significa 10 millones de dólares, es decir se consiguió aumentar en 78 millones de dólares el presupuesto vinculado a rubro salarios.

Estamos convencidos que nuevamente la negociación dio frutos, que seguimos avanzando hacia el horizonte reivindicativo que nos trazamos, que la táctica y la estrategia que asumió la FUM-TEP fue la correcta.

Siempre se envió la información al conjunto de las filiales con desarrollo completo de la negociación. Ahora, debemos discutir y resolver la aprobación definitiva del convenio como el final de un proceso que sirve para crecer salarialmente pero que también sirve para seguir fortaleciendo la herramienta sindical.

Consideramos que estos avances surgen de la credibilidad que tiene nuestro sindicato en la sociedad y que debemos seguir afianzando. La negociación siempre depende de la fortaleza del sindicato y el nuestro sin duda la tiene, logramos atravesar una NEGOCIACIÓN QUE NOS PERMITIÓ AVANZAR EN NUESTROS OBJETIVOS.

Verónica de León

Fernando Pereira